Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/17

"PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL MDP – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

Asunción, 15 de diciembre de 2017

ADENDA Nº 2

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Fecha y hora tope de Consulta

Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas

Fecha y hora de Apertura de Ofertas

Obs.: los mismos se encuentran actualizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.)

Parte 2 – Servicios Requeridos

Donde dice

Los pasajes aéreos emitidos a nombre de la Defensora General deben ser acorde al rango ministerial que ostenta. Especialmente en cuanto a la ubicación del asiento y el trato conforme a su investidura. Sin costo alguno para la Contratante.

Debe decir:

Los pasajes aéreos emitidos a nombre de la Defensora General (ya sea de clase económica o ejecutiva) deben tener un trato conforme a su investidura. Especialmente en cuanto a la ubicación del asiento y el trato.

C.P. Héctor Salinas
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones